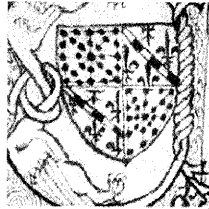




**Ambito de la
Administración Local**

Ayuntamiento de Betelu

Ejercicio 1995



Febrero, 1999



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBARA

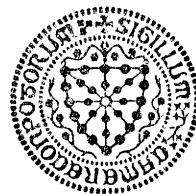
Índice

I. Introducción	3
II. Objetivo	4
III. Alcance y limitaciones	5
IV. Opinión	7
V. Estado financiero: ejecución del presupuesto de 1995	10

Apéndice: Situación financiera a 31 de diciembre de 1995



R. 2900



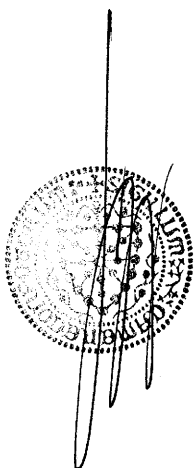
CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBARA

I. Introducción

El Municipio de Betelu, situado en la merindad de Pamplona y a 45 Km. de la capital de la Comunidad Foral, cuenta con una población de 334 habitantes de derecho.

En septiembre de 1998, la Junta de Portavoces del Parlamento de Navarra solicitó, a instancias del Grupo Parlamentario "Convergencia de Demócratas de Navarra", a esta Cámara de Comptos la realización de un informe de fiscalización sobre el Ayuntamiento de Betelu correspondiente al **ejercicio de 1995**.

En consecuencia se ha incluido en el Programa de Actuación de la Cámara de Comptos para 1998 la anterior petición.



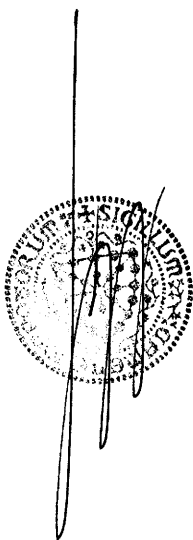
II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 2/95, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, la Ley Foral 6/90 de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra y la Ley Foral 19/84, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos y teniendo en cuenta la petición realizada, hemos procedido a realizar la fiscalización de la gestión económico-financiera y de la ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos correspondientes al **ejercicio de 1995** del Ayuntamiento de Betelu (en adelante el Ayuntamiento).

El régimen jurídico aplicable a la entidad local fiscalizada está constituido esencialmente por las citadas leyes anteriores, por la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, por el Texto Refundido del Estatuto de Personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra y por las normas reguladoras de la contratación administrativa, así como por la restante normativa de aplicación general a los entes locales de Navarra.

El objetivo del Informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

- a) El desarrollo y ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Betelu correspondiente al **ejercicio 1995**.
- b) El reflejo de la situación patrimonial al **31 de diciembre de 1995**, según los principios de contabilidad que le son aplicables.
- c) El sometimiento de la actividad económico-financiera del Ayuntamiento al principio de legalidad.
- d) La situación financiera del Ayuntamiento al **31 de diciembre de 1995**.



III. Alcance y limitaciones

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación y a instancias del Parlamento de Navarra, la fiscalización del Ayuntamiento de Betelu correspondiente al **ejercicio 1995**.

El Ayuntamiento registra de forma manual sus operaciones que, de acuerdo con la normativa vigente, se reflejan exclusivamente en la contabilidad presupuestaria. Por tanto, el trabajo realizado se ha centrado en la revisión de los distintos capítulos económicos de ingresos y gastos, analizando aspectos de organización, contabilidad y control interno.

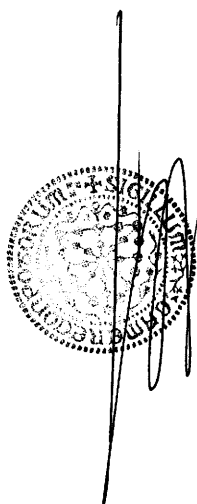
Si bien el trabajo realizado se ha centrado en el ejercicio de 1995 -año objeto de la petición- se ha considerado conveniente incluir una breve descripción de la situación a 31 de diciembre de 1997.

Las tareas administrativas-contables del Ayuntamiento se realizan por un secretario compartido con otro ayuntamiento. Las funciones de depositario son ejercidas por un vecino al que se le abona una determinada cantidad.

El trabajo se ha desarrollado siguiendo los principios y normas de fiscalización aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y aplicando todas aquellas pruebas que hemos considerado necesarias de acuerdo con las circunstancias y con la problemática puesta de manifiesto en el cuestionario que previamente se remitió al Ayuntamiento.

Las **limitaciones** que han afectado a nuestro trabajo derivan de los siguientes aspectos:

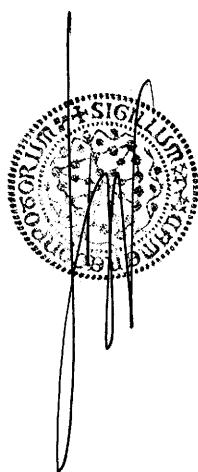
- Deficiente sistema de control interno implantado en la entidad, que provoca inseguridad e incertidumbres sobre las cifras presupuestarias y de tesorería.
- Ausencia de justificación en una parte significativa de documentos contables.
- Sistema de archivo utilizado por el Ayuntamiento que no garantiza que se hayan podido analizar y revisar toda la documentación.
- No consta acta de arqueo de tesorería a 31 de diciembre de 1995 debidamente cumplimentada y que incluya la totalidad de saldos financieros.
- Inexistencia de registros de operaciones extrapresupuestarias.
- No hay constancia de un Registro de entrada y salida de documentos.



El informe contiene los comentarios y recomendaciones que estimamos oportunos para una mejora de la gestión del Ayuntamiento. Igualmente contiene un apéndice que hace referencia a la situación financiera a 31 de diciembre de 1995.

El trabajo de campo se efectuó durante el mes de noviembre y diciembre de 1998 por un equipo integrado por dos técnicas de auditoría y un auditor, contando además con la colaboración de los servicios jurídicos, informáticos y administrativos de la Cámara de Comptos.

Queremos agradecer la colaboración del Ayuntamiento de Betelu lo que ha facilitado la realización de nuestro trabajo



IV. Opinión

Hemos analizado, dentro del marco de la fiscalización realizada, el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos del Ayuntamiento de Betelu correspondiente al ejercicio 1995.

En nuestra revisión, se han aplicado las normas y procedimientos de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español.

Conviene indicar que la petición parlamentaria y, en consecuencia, el alcance del trabajo realizado, se centra en el ejercicio de 1995.

Como resultado de nuestra revisión, se desprende la siguiente **opinión**:

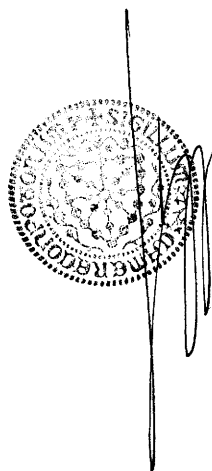
En relación con el desarrollo y ejecución del presupuesto de 1995

Las significativas debilidades de control interno observadas fundamentalmente en las áreas presupuestario-contable y de tesorería nos impide manifestarnos sobre la razonabilidad de la liquidación del presupuesto del ejercicio 1995 del Ayuntamiento de Betelu.

Reflejo de la situación patrimonial

La inexistencia de una contabilidad patrimonial y la falta de actualización del inventario municipal que data de 1993, nos impide emitir opinión sobre la situación patrimonial del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 1995.

Legalidad



Se observan significativos incumplimientos de la normativa vigente fundamentalmente en las áreas presupuestaria-contable y contratación administrativa. Así destacamos esencialmente:

- La realización de gastos sin consignación presupuestaria.
- Inadecuadas imputaciones presupuestarias a los distintos capítulos económicos.
- Las aportaciones para sufragar los servicios mancomunados y agrupados se justifican exclusivamente con las previsiones iniciales de los mismos, sin tener en cuenta el gasto real producido a final del ejercicio.
- Inexistencia o falta de documentos básicos en los expedientes de contratación.
- Ausencia de pliegos de cláusulas administrativas y técnicas.
- Inexistencia de contratos -tanto de obras como de prestación de servicios- y de exigencia de fianzas.

- Incumplimiento de la normativa relativa a I.V.A. y a retenciones de IRPF.

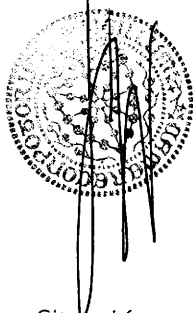
Situación financiera a 31 de diciembre de 1995

Los comentarios anteriores y especialmente la aplicación estricta del criterio de caja nos impide manifestarnos sobre la situación financiera del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 1995.

No obstante indicar que, de acuerdo con nuestro trabajo, el Ayuntamiento de Betelu presenta a esa fecha la siguiente situación (importe en millones):

Concepto	Saldo
Cuentas financieras	4.210.406
Deudores tributarios	2.045.966
Facturas pendientes de pagar a 31-XII-1995	(685.710)
Deuda Frontón cubierto	(31.363.960)
Remanente de tesorería	(25.793.298)
Deudas a largo plazo (préstamos bancarios)	(15.865.436)

Los anteriores datos ponen de manifiesto una delicada situación financiera, al menos a corto plazo, solventada, en parte, por la cancelación en 1996 de la deuda de 31 millones -deuda no registrada contablemente a 31 de diciembre de 1995- con el Gobierno de Navarra por las obras del frontón cubierto a cambio de la cotitularidad en la propiedad del mismo.



Situación actual del Ayuntamiento

Si bien el informe se refiere al ejercicio de 1995, se ha considerado conveniente describir las medidas adoptadas por el Ayuntamiento desde esa fecha hasta la actualidad que han permitido mejorar sensiblemente su gestión. Así destacamos especialmente:

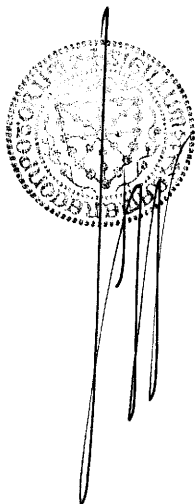
- Aplicación estricta del criterio del devengo en el registro y contabilización de los gastos e ingresos presupuestarios.
- Control de la deudas.
- Imputaciones presupuestarias de acuerdo con su naturaleza económica
- Cierre contable-presupuestario al 31 de diciembre de cada ejercicio.
- Elaboración del acta de arqueo a final de cada ejercicio, con la inclusión de todos los saldos financieros.
- Registros contables de las operaciones extrapresupuestarias.

- Declaraciones de IVA.
- Análisis de los saldos de deudores tributarios.
- Registro de entrada y salida de documentos.
- Trabajos preparatorios previos para informatizar el proceso presupuestario-contable.

En cuanto la situación financiera, a 31 de diciembre de 1997, el Ayuntamiento presenta la siguiente (importes en millones):

Concepto	Importe
Remanente de Tesorería	17
Deudas a largo plazo	(23)

Los datos anteriores indican, en principio, una mejora notable en la situación financiera a corto plazo, mejora en la que ha intervenido de forma significativa la cancelación de la deuda con el Gobierno de Navarra.



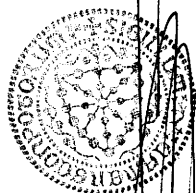
En resumen y a modo de **conclusión general**, el Ayuntamiento de Betelu presentaba en 1995 una deficiente gestión tanto administrativa-contable como financiera, caracterizada por un insuficiente control interno, una falta de fiabilidad de los datos presupuestarios, un incumplimiento de la normativa reguladora de las áreas básicas de la gestión local y una delicada situación económico-financiera. En la actualidad, sin embargo, se aprecian signos evidentes de que se han ido adoptando las medidas correctoras precisas con el fin de mejorar sensiblemente su gestión.

V. Estados financieros

La liquidación de presupuesto que presenta el Ayuntamiento de Betelu correspondientes al ejercicio 1995, es la siguiente:

Ayuntamiento de Betelu
Presupuesto de gastos 1995
Ejecución por artículos

Concepto	Presupuesto	Obligac. recon.	% ejecuc.
Art. 16.- Personal laboral	50.000	2.295.116	4,590
Art. 17.- Personal contratado	683.680	683.680	100
Art. 18.- Seguros Sociales	37.000	48.792	132
Art. 19.- Clases Pasivas	1.361.000	1.387.710	102
Total capítulo 1	2.131.680	4.415.298	207
Art. 21.- Gastos de oficina	1.300.000	498.386	38
Art. 22.- Gastos de inmuebles	4.630.000	3.192.015	69
Art. 23.- Transportes y comunicaciones	0	12.236	-
Art. 24.- Dietas, locomoción y traslados	0	371.498	-
Art. 25.- Gtos espec. funcionam. servicios	3.331.000	3.166.344	95
Art. 26.- Conserv. y reparac.ord. inversiones	3.775.000	25.000	1
Art. 27.- Cons. y reparac. ord. otras invers.	0	167.051	-
Art. 28.- Gtos. indeterminados e imprevistos	100.000	298.731	299
Total capítulo .2	13.136.000	7.731.261	59
Art. 32.- Intereses de anticipos y préstamos	540.000	1.085.090	201
Total capítulo 3	540.000	1.085.090	201
Art. 43.- Transf. crttes. a entes territoriales	3.290.000	4.002.335	122
Art. 47.-Transf.crrtes a instit.sin fines de lucro	562.000	307.855	55
Total capítulo 4	3.852.000	4.310.190	112
Art. 61.- Preparación zona baños	0	387.787	-
Art. 62.- Frontón nuevo	5.500.000	5.414.783	98
Art. 63.- Caminos	0	1.746.561	-
Art. 64.- Inversiones escuelas	0	4.025.056	-
Art. 65.- Indianoechea	0	11.183.056	-
Art. 66.- Obras abastecimiento	0	6.451.736	-
Art. 67.- Consultorio	0	4.000.000	-
Total capítulo 6	5.500.000	33.208.979	604
Art. 95.- Amortización préstamos	3.863.770	9.000.000	233
Total capítulo 9	3.863.770	9.000.000	233
Total presupuesto de gastos	29.023.450	59.750.818	206

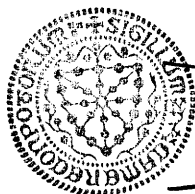


Ayuntamiento de Betelu
Presupuesto de ingresos 1995
Ejecución por artículos

Concepto	Presupuesto	Dchos. liquid.	% ejecución
Art. 11.- Impuestos directos s/ la renta	7.300.000	5.400.778	74
Total capítulo	7.300.000	5.400.778	74
Art. 29.- Otros impuestos indirectos		1.440.124	
Total capítulo 2		1.440.124	
Art. 32.- Tasas por prestación servicios	1.100.000	1.469.242	134
Art 33.- Otras tasas por aprov. especiales	500.000	3.909.563	782
Art. 38.- Reintegros	154.950	-	0
Art. 39.- Aprovecham. comunales remuner.	-	186.423	-
Total capítulo 3	1.754.950	5.565.228	317
Art. 41.- Transf. crttes del Estado	646.000	1.136.490	176
Art. 43.- Transf. crttes de entes territoriales	17.560.000	12.200.178	69
Art. 48.- Transf. crttes. de familias e I.S.F.L.	-	185.000	-
Total capítulo 4	18.206.000	13.521.668	74
Art. 53.- Intereses de depósitos	400.000	558.365	140
Art. 55.- Rentas de inmuebles	1.062.500	1.362.500	128
Total capítulo 5	1.462.500	1.920.865	131
Art. 61.- Enajenación de inversiones	300.000	585.217	195
Total capítulo 6	300.000	585.217	195
Art. 73.- Transf. capital de Entes territoriales	-	12.280.319	-
Total capítulo 7	-	12.280.319	-
Art. 95.- Préstamos recibidos a largo plazo	-	19.000.000	-
Total capítulo 9	-	19.000.000	-
Total presupuesto de ingresos	29.023.450	59.714.199	206

Informe que se emite a propuesta del auditor D. Ignacio Cabeza del Salvador, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 4 de febrero de 1999



El Presidente,
 CÁMARA DE COMPTOS DE NAVARRA

NAFARROAKO KONTUENI GANBARA

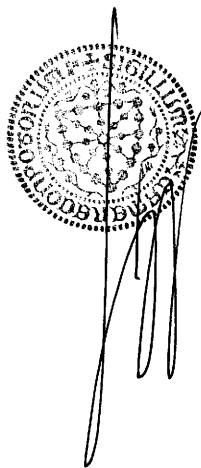
Luis Muñoz Garde

Apéndice: Situación financiera a 31 de diciembre de 1995

De acuerdo con el trabajo realizado y teniendo en cuenta las limitaciones puestas de manifiesto en el cuerpo del Informe, se ha procedido a determinar, partiendo tanto fuentes internas como externas al Ayuntamiento, la situación financiera a **31 de diciembre de 1995**:

Concepto	Saldo
A. Cuentas financieras	4.210.406
B. Deudores tributarios	2.045.966
Total deudas	(47.915.106)
C. Facturas pendientes a 31-XII-1995	685.710
D. Deuda Frontón cubierto	31.363.960
E. Deudas a largo plazo (préstamos bancarios)	15.865.436

A continuación se indican los aspectos más significativos de los importes anteriores, partiendo que la información obtenida ha sido básicamente a través de fuentes externas al Ayuntamiento (circularizaciones), dado el sistema contable aplicado por el Ayuntamiento:



a) Cuentas financieras. Del importe total, 3 millones corresponden a una cuenta a plazo fijo constituida por un depósito de una empresa como garantía del compromiso adquirido para realizar unas obras determinadas. Una vez efectuadas dichas obras, se reintegró el depósito anterior. Por tanto, el saldo realmente disponible era escasamente un millón.

b) Deudores tributarios. Ese importe corresponde a una relación fechada el 20 de marzo de 1996, ya que no consta el saldo de recibos pendientes a 31 de diciembre de 1995.

Igualmente existe incertidumbre sobre el saldo inicial o morosos de ejercicios anteriores a 1995, ya que consta tanto un listado por importe de 2,9 millones aprobado el 16 de mayo de 1995 como una relación de 15 de marzo de 1995 -incorporada a la documentación administrativa en octubre de 1998- por importe de 3,7 millones.

c) Facturas pendientes a 31 de diciembre de 1995. Posteriormente al cierre del ejercicio y como resultado de la utilización del criterio de caja, se han detectado en los ejercicios posteriores las siguientes deudas cuyo origen se encuentra en 1995 por un importe total de 685.710 pts:

- Aportación coordinador deportivo, 617.510 pts.
- Gastos cine en euskera, 18.200 pts.
- Indemnización por daños causados a un particular por traída de aguas, 50.000 pts.

Independiente de las facturas anteriores, el Ayuntamiento indica que ha tenido que hacer frente a diversos gastos ejecutados en 1995 pero cuya factura o solicitud de pago se emitió en el ejercicio siguiente. Así se indica los derivados de la carpintería y electrificación de las aulas del colegio, enganche eléctrico, limpieza, etc ... Para sufragar estos gastos el Ayuntamiento tuvo que solicitar en enero de 1996 un crédito bancario por importe de 6 millones.

d) Deuda frontón cubierto. De forma esquemática y centrándonos en los aspectos básicos, el proceso relativo al Frontón cubierto es el siguiente:

- En *febrero de 1991*, el Gobierno de Navarra -a través del Departamento de Educación- y el Ayuntamiento de Betelu acuerdan, entre otros aspectos, que el Gobierno colaborará con una financiación de 30 millones a la construcción del frontón cubierto, de acuerdo con el proyecto aprobado¹, y cuya adjudicación de obras y pago de las certificaciones correspondientes se realizará por el propio Departamento.

El Ayuntamiento, por su parte, financiará los importes que excedan de los anteriores 30 millones y solicitará autorización del Departamento para el caso de introducción de mejoras. Igualmente abonará al Departamento la parte que exceda de los 30 millones de acuerdo con: el 67 por ciento de la cantidad por lo que se adjudica la obra, antes del 10 de septiembre de 1992 y el resto, antes del 1 de junio de 1993.

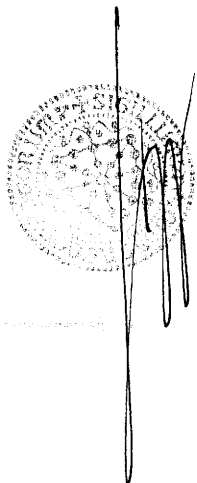
- La realización del frontón sufre un retraso importante por dificultades de la empresa constructora y por cambios en la composición y criterios de la corporación municipal. Igualmente se introducen diversas mejoras y modificaciones en el proyecto -no siempre comunicadas por el Ayuntamiento al Departamento- con lo que el *coste total de la obra* asciende a unos 61 millones.

- El Ayuntamiento no realizó ningún pago sobre el exceso no financiado -es decir, 31 millones- ni consta reclamación por escrito por parte del Departamento, aunque sí de forma verbal -según indica el propio Departamento-. Este importe tampoco aparece en los registros contables del Ayuntamiento.

- En *junio de 1996*, las dos partes firman un nuevo acuerdo por el que se establece fundamentalmente:

- . Se anula el acuerdo de febrero de 1991.

- . La titularidad de la propiedad del frontón pasa a corresponder, a partes iguales, al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Betelu.



¹ Proyecto que contempla conjuntamente la construcción del colegio y de un frontón cubierto en terrenos aportados por el Ayuntamiento

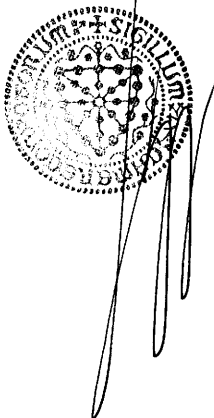
. Expresamente se reconoce que el Ayuntamiento no adeuda cantidad alguna al Departamento.

- De acuerdo con información remitida en *julio de 1998* por el Departamento a instancias del Ayuntamiento, la deuda de éste por el frontón a 31 de diciembre de 1995 asciende a 31.363.960 pts.

Esta cifra no está reflejada en la liquidación presupuestaria ni en el expediente de cuentas de 1995, aunque tal actuación es coherente y consistente con los criterios contables aplicados por el Ayuntamiento, dado que éste registra según el criterio de caja y no el de devengo.

e) Deuda a largo plazo. De acuerdo con la información remitida por las entidades financieras, a 31 de diciembre de 1995, las operaciones de endeudamiento existentes son:

Operación	Año concesión	Saldo vivo/crédito dispuesto	Fecha vencimiento
Cuenta de crédito CAN	1995	4.865.436	9-XI-2000
Préstamo Caja Rural	1995	10.000.000	21-VIII-2005
Préstamo Caja Rural	1995	1.000.000	3-X-2005



En la ejecución del presupuesto de 1995, el capítulo de Variación de Pasivos Financieros presenta una ejecución de 19 millones procedente de:

- Los préstamos anteriores de la Caja Rural -11 millones- destinados a la adquisición de la casa de Indianoetxea.

- La concesión de una cuenta de crédito con la CAN de límite 5 millones -valor registrado en la liquidación del presupuesto- y cuya disposición al final de ejercicio o deuda real es de 4,8 millones. Este crédito se utilizó para cancelar otro crédito de tesorería de 6 millones concedido en 1994 que vencía en 1995.

- La concesión de un crédito de tesorería con la CAN de 3 millones que se cancela dentro del propio ejercicio de 1995 -operación que se recoge igualmente en el presupuesto de gastos-.